

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FONMEDIC, F. I. M.

A los efectos previstos en el artículo 57.4 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se pone en conocimiento general que se ha producido un cambio de control en «Gesdiner, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Gestora de «Fommedic, F. I. M.», por la adquisición del total capital social de «Banc Catalá de Crèdit, Sociedad Anónima» (propietaria de la totalidad del capital social de la citada Sociedad Gestora) por parte de las Compañías «Abel Matutes Torres, Sociedad Anónima»/«Banco de Ibiza Grupo Bancario San Paolo, S. p. A.» y «Banco Lariano, S. p. A.».

Lo que se pone en conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.6 del expresado Real Decreto.

Barcelona, 12 de marzo de 1992.—«Gesdiner, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, el Presidente, Miguel Navarro Ráfales.—1.551-1.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Entidad para celebrar Asamblea general ordinaria el próximo día 3 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la oficina central de esta Institución, plaza Antonio Maura, número 6, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Apertura del acto por parte del señor Presidente.

Segundo.—Informe del señor Director general.

Tercero.—Informe de la Comisión revisora del Balance.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 1991, así como de la distribución del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación, si procede, del informe anual y de la liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social correspondiente al ejercicio 1991, así como del presupuesto para el ejercicio 1992.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de bonos de Tesorería o de Caja, cédulas, bonos o participaciones hipotecarias, deuda subordinada, cuotas participativas y cualquier otro tipo de renta fija, de conformidad con la legislación vigente.

Octavo.—Ratificación, si procede, de las líneas generales de actuación del Consejo de Administración.

Noveno.—Designación de la Comisión revisora del Balance, con carácter cautelar.

Décimo.—Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea general estarán a disposición de los señores Consejeros generales en la Secretaría de Consejeros con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea, según el artículo 59 párrafo 4 de los vigentes Estatutos.

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Entidad para celebrar Asamblea general extraordinaria el próximo día 3 de abril, a continuación de la Asamblea general ordinaria, prevista para el mismo día y convocada para las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la oficina central de esta Institución, plaza de Antonio Maura, número 6, de Barcelona. El orden del día de la Asamblea general extraordinaria será el siguiente:

Primero.—Adaptación de los proyectos de Estatutos y Reglamento de procedimiento de elección y designación de los órganos de gobierno a las prescripciones de la Generalidad de Cataluña y aprobación de su texto definitivo.

Segundo.—Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.

Los señores Consejeros que lo deseen podrán consultar en la Secretaría de Consejeros de la Caja de Ahorros de Cataluña, con quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea, el contenido de las adaptaciones de los proyectos de Estatutos y Reglamento de procedimiento, así como la redacción definitiva, que será sometida a la decisión de la Asamblea general.

Barcelona, 3 de marzo de 1992.—El Consejo de Administración.—2.724-D.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Caja de Ahorros de Cataluña informa a sus clientes que a partir del 1 de abril de 1992 los tipos de interés que se aplicarán a la Cuenta de Interés Especial (CIE) serán los siguientes:

Saldo medio periodo de liquidación:

	Tipo de interés
Superior o igual a 1.000.000 de pesetas:	
Primeras 250.000 pesetas ...	0,10 %
Resto	8,71 % (TAE = 9 %)
Inferior a 1.000.000 de pesetas:	
Primeras 250.000 pesetas ...	0,10 %
Resto	6,82 % (TAE = 7 %)

Barcelona, marzo de 1992.—El Subdirector general, Josep Maria Alentorn Torras.—2.734-D.